

XXXV Premio de Poesía
"Hilario Ángel Calero"

XXXV Premio de Narrativa
"Antonio Porras"

XXVI Premio Juvenil
de Creación y Ensayo Literarios



Ayuntamiento de
Pozoblanco



Biblioteca
Pública
Municipal
Pozoblanco

www.pozoblanco.es
bibliotecapozoblanco@gmail.com

síguenos en:



Imp. CASTRO - Pozoblanco

2017

**PREMIOS
LITERARIOS**

**FERIA Y FIESTAS
NTRA. SRA. DE
LAS MERCEDES**

XXXV PREMIO DE POESÍA “HILARIO ÁNGEL CALERO”

1. Pueden concursar todos los escritores con poemas originales escritos en español, inéditos y no premiados en otro concurso.
2. Se limitará a un sólo tema, con una extensión máxima de 100 versos.
3. Los trabajos se presentarán impresos a doble espacio, con letra equivalente a ARIAL 12, por triplicado, y sin identificación personal alguna. En sobre aparte cerrado, constará el nombre, apellidos, domicilio, teléfono, email y fotocopia del DNI del autor, indicando en el exterior del mismo un lema y el título del trabajo.

Solamente serán admitidos los trabajos recibidos en la Biblioteca Pública Municipal, calle León Herrero, nº 21 **hasta el día 15 de Julio, a las 14 horas.**

4. Se establece un premio de **1.600 euros y placa**. Su dotación económica está sujeta a la retención del IRPF, conforme establece la legislación vigente.

El premio será recogido **obligatoriamente** por su autor en el Acto del Pregón de Feria.

5. Los autores de las obras premiadas renuncian en favor del Ayuntamiento a cualquier derecho sobre las mismas, pudiendo esta Administración disponer libremente de ellas y publicarlas o difundirlas en cualquier soporte, por una sola vez.

Los trabajos no premiados pueden ser retirados en el plazo de un mes después del fallo. El Ayuntamiento no remitirá los trabajos no premiados a sus autores y serán destruidos.

6. No podrán participar ganadores de ediciones anteriores en la misma categoría y modalidad.
7. El jurado será designado por el Ayuntamiento y su composición no se hará pública hasta después del fallo que tendrá carácter irrevocable. El jurado podrá declarar el premio desierto si lo estimara oportuno, conceder algún accésit y concederlo ex-aequo.
8. Cada concursante no podrá presentar más de un trabajo.
9. El hecho de concursar supone la aceptación de las bases.

XXXV PREMIO DE NARRATIVA “ANTONIO PORRAS”

1. Pueden concursar todos los escritores con narraciones originales escritas en español, inéditas y no premiadas en otro concurso.
2. Se limitará a un sólo tema, con una extensión máxima de 25 folios.
3. Los trabajos se presentarán impresos a doble espacio, con letra equivalente a ARIAL 12, por triplicado, y sin identificación alguna. En sobre aparte cerrado, constará el nombre, apellidos, domicilio, teléfono, email y fotocopia del DNI del autor, indicando en el exterior del mismo un lema y el título del trabajo.

Solamente serán admitidos los trabajos recibidos en la Biblioteca Pública Municipal, calle León Herrero, nº 21 **hasta el día 15 de Julio, a las 14 horas.**

4. Se establece un premio de **1.600 euros y placa**. Su dotación económica está sujeta a la retención del IRPF, conforme establece la legislación vigente.

El premio será recogido **obligatoriamente** por su autor en el Acto del Pregón de Feria.

5. Los autores de las obras premiadas renuncian en favor del Ayuntamiento a cualquier derecho sobre las mismas, pudiendo esta Administración disponer libremente de ellas y publicarlas o difundirlas en cualquier soporte, por una sola vez.

Los trabajos no premiados pueden ser retirados en el plazo de un mes después del fallo. El Ayuntamiento no remitirá los trabajos no premiados a sus autores y serán destruidos.

6. No podrán participar ganadores de ediciones anteriores en la misma categoría y modalidad.
7. El jurado será designado por el Ayuntamiento y su composición no se hará pública hasta después del fallo que tendrá carácter irrevocable. El jurado podrá declarar el premio desierto si lo estimara oportuno, conceder algún accésit y concederlo ex-aequo.
8. Cada concursante no podrá presentar más de un trabajo.
9. El hecho de concursar supone la aceptación de las bases.

XXVI PREMIO JUVENIL DE CREACIÓN Y ENSAYO LITERARIOS

Con motivo de fomentar el espíritu creativo entre los jóvenes, se crean dos premios dotados con **800 € y placa para el primero y 600 € y diploma para el segundo**, conforme a las siguientes bases:

1. Podrán participar todos los jóvenes de 15 a 19 años.
2. La extensión máxima será de 15 folios impresos, a doble espacio, con tipo de letra equivalente a ARIAL 12, y en caso de que se aportara bibliografía, se presentará en folio aparte y será contrastada por el jurado.

3. Todos los trabajos se presentarán en lengua castellana.
4. Los trabajos, por triplicado, se presentarán sin identificación alguna. En sobre aparte cerrado, constará el nombre, apellidos, domicilio, teléfono, email y fotocopia del DNI del autor o autores, indicando en el exterior del mismo un lema y el título del trabajo.

Solamente serán admitidos los trabajos recibidos en la Biblioteca Pública Municipal, calle León Herrero, nº 21, **hasta el día 15 de julio, a las 14 horas.**

5. Los premios serán recogidos **obligatoriamente** por los autores en el Acto del Pregón de Feria. Su dotación económica está sujeta a la retención del IRPF, conforme establece la legislación vigente.

6. Los autores de las obras premiadas renuncian en favor del Ayuntamiento a cualquier derecho sobre las mismas, pudiendo esta Administración disponer libremente de ella y publicarla en su publicación local PRIMER FOLIO, o difusión en cualquier soporte, por una sola vez.

Los trabajos no premiados pueden ser retirados en el plazo de un mes después del fallo. El Ayuntamiento no remitirá dichos trabajos a sus autores y serán destruidos.

7. El jurado será designado por el Ayuntamiento y su composición no se hará pública hasta después del fallo que tendrá carácter irrevocable. El jurado podrá declarar el premio desierto, si lo estimara oportuno, conceder algún accésit y concederlos ex-aequo.
8. El hecho de concursar supone la aceptación de las bases.